



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 330 -2010 -A-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 18 de junio del 2010.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.**

**VISTO** :

La Carta de fecha 18 de junio del 2010, solicitando permiso el Sr. Alcalde.

**CONSIDERANDO** :

Que, ante la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, es necesario designar al Regidor que deberá encargarse de las funciones de Alcaldía y el funcionario que se hará cargo de la parte Administrativa, mientras dure dicha ausencia del titular.

Que, en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE** :

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la ausencia del Dr. César E. Flores Pinedo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, a partir del 18 de junio del 2010.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el despacho de Alcaldía al Regidor HERIBERTO AREVALO RAMIREZ, mientras dure la ausencia del Titular.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, las funciones administrativas al CPC. RENAN BERNALES VASQUEZ, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
  
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE